



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: Noviembre 13 - 2020

Yo Angie Paola Bayona Contreras, identificado con cédula de ciudadanía número 1.013.646.511 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20206540214711	654	Pedro Pinto – María Ramírez / Propietario del inmueble	
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro	Manifiestan que los destinatarios en mención no viven en el predio y que el lugar está en arriendo, se deja formato GDI-GPD-F131.		
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	Paola Bayona
Firma	
No. de identificación	1.013.646.511

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

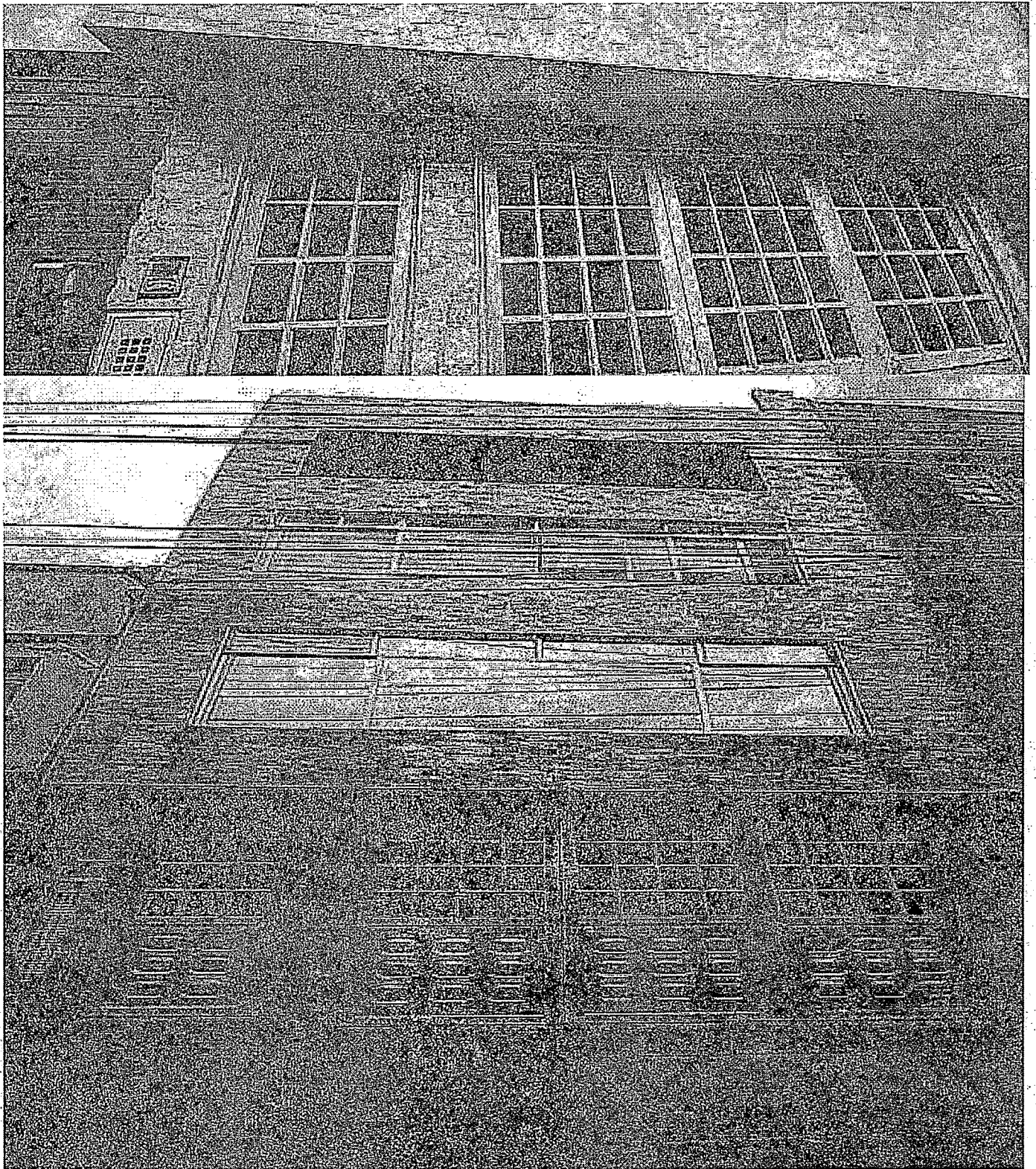
Constancia de fijación. Hoy, 02 DIC 2020, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó el, 09 DIC 2020, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES



GDI-GPD-F005
Versión: 03
Vigencia: 12 de septiembre de 2018

Bogotá, D.C.

654

Señor (a):
PEDRO PINTO SANDOVAL
MARÍA DEL CARMEN RAMÍREZ
Propietario (a) de Inmueble
Carrera 12 B # 4 – 51 Sur
Ciudad

Devolución

*Manifiestan que los destinatarios
no viven en el predio y que el lugar
está en arriendo, se deja formato
GDI-GPD-FI31. Casa de 4 pisos puertas
gris.*

Asunto: Citación Audiencia Pública y Requerimiento Copia de Planos y Licencia de
Construcción al Propietario (a) de Inmueble Ubicado en la Carrera 12 B # 4
– 51 Sur

Referencia: Expediente 2018653890100181E

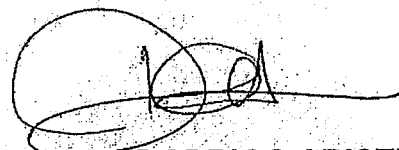
Respetado (a) Señor (a):

Dando cumplimiento al auto de fecha 16 de octubre de 2020, de la Inspección 15 A
Distrital de Policía de la Localidad Antonio Nariño, ubicada en la **TRANSVERSAL 21 A**
No. 19-54 SUR de Bogotá, dentro de la querrela de la referencia con asunto **ARTÍCULO**
2.2.6.1.4.11 DEL DECRETO 1203 DE 2017 COMPETENCIA DE CONTROL
URBANÍSTICO, se informa:

PRIMERO: Dando cumplimiento al artículo 223 numeral 2 de la ley 1801 del 2016, se cita
a audiencia pública, programada para el día **27 de noviembre de 2020 a las 11:00 a.m.**,
en la Inspección 15 A Distrital de Policía.

SEGUNDO: Requerir al señor **PEDRO PINTO SANDOVAL** y a la señora **MARÍA DEL**
CARMEN RAMÍREZ en calidad de **Propietario (a) de Inmueble** para que en el término
de **cinco (5) días hábiles** contados a partir del recibo de esta comunicación aporten a
este Despacho copia de los planos y licencia de construcción de las obras
correspondientes al segundo y tercer piso de la edificación ubicada en la **CARRERA 12**
B # 4 – 51 SUR.

Cordial saludo,

**DANIEL RODRIGO ARISTIZABAL VILLA**Inspector 15 A Distrital de Policía de la Localidad Antonio Nariño
insp15a.anarino@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Paula Andrea Romero Briceño / Auxiliar Administrativo Inspección 15 A Distrital de Policía
Revisó y Aprobó: Daniel Rodrigo Aristizabal Villa / Inspector 15 A Distrital de Policía

